

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Miércoles 27 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 47077

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14165 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 764/06-A, se ha dictado el Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor Queen Pet, S.L., con CIF B-99059404.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 7 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110029460-1